



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 03 004-2014-01079-00	
Demandante	LUIS FERNANDO SALAZAR HOYOS	
Demandado	VICTOR MANUEL TORRADO	
Asunto	TRASLADO AVALUO.	
Auto S	1168V (793)	3

Del avalúo comercial del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria M.I.324-61604, se corre traslado a la parte demandada por el término de 10 días; durante los cuales los podrá presentar sus observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dfc066968e91751576d188dbaa2f2d380efd2a232a45ffe0f6e571694c25f4d**

Documento generado en 20/05/2021 01:48:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>